



"2.021 Año del General Martín Miguel de Güemes"

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Avda. Belgrano 1349/ A4400AWL/ Salta, ARGENTINA/ 0800 888 1788/ ipv@salta.gov.ar

Rivadavia 4/ CP 4560/ Tartagal, Salta/ 03873- 427673

Egües 607- 1° Piso/ CP 4530/ Orán, Salta/ 03878- 426525

Sirio Libanesa 269-Estación Terminal de Ómnibus - Oficina 9 / CP 4440/ Metán, Salta/ 03876 - 426114

Salta, 17 de febrero de 2022

PLIEGO ACLARATORIO N° 2

Licitación Pública 02/22

OBRA: "Sistema de desagües cloacales, Nexo de agua potable, Conexión domiciliar de agua, cloaca y electricidad, intralote de agua y electricidad, Cordón cuneta, badenes, enripiado y pozo de abastecimiento de agua en BARRIO NUEVA ESPERANZA II – MUNICIPALIDAD DE GRAL. GÜEMES – PROVINCIA DE SALTA"

Expediente:1090234-18942/2022-0

Conforme al Art 2.3 párrafo 3° del Pliego de Condiciones Generales (P.C.G.) y 9 del Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P), se emite el presente Pliego Aclaratorio N° 1, dando respuesta a las consultas realizadas por la empresa INCOVI S.RL:

Pregunta 1: Respecto al ítem B614 "Provisión y colocación de medidor monofásico e interruptor termomagnético unipolar" consultamos si la provisión de los medidores es a cargo de EDESA

Respuesta: El costo de Provisión y colocación de medidor monofásico e interruptor termomagnético estará a cargo de la empresa contratista.

Pregunta 2: En relación al ítem anterior, consultamos cómo será el procedimiento para que EDESA proceda a colocar los medidores, teniendo en cuenta que, en algunos casos, por las condiciones de las viviendas existentes no podrán realizarse las instalaciones según normativas.

Respuesta: En el caso que las instalaciones internas existentes no cumplieran con la normativa se deberá realizar la conexión intralote según las normativas de la AEA de acuerdo lo solicitado en pliegos de especificaciones técnicas. En caso que no se podría realizar la conexión intralote según normativa, se deberá realizar únicamente la instalación de medidor y tablero general.

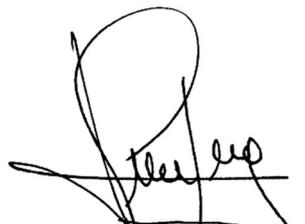
Pregunta 3: En relación al ítem B613 y rubro B7 "Instalación Intra Lote de Electricidad", observamos algunos componentes de la instalación eléctrica sobre dimensionados. La consulta es si debe hacerse la instalación según cálculos y normativa vigente.

Respuesta: Los planos que se encuentran en el pliego son a modo indicativo, debiendo realizarse el correspondiente cálculo cumpliendo la normativa vigente.

Pregunta 4: En relación al rubro anterior, y en referencia a cantidad de bocas, tomacorrientes, etc; se observan diferencias entre las cantidades establecidas en la Memoria Descriptiva, los ítems del Presupuesto y lo indicado por los planos. La consulta es cuales son las cantidades que deben considerarse para la cotización de los trabajos.

Respuesta: Se deberá cotizar la Instalación intralote desde tablero principal a tablero secundario. Canalización, cableado y distribución dentro de la vivienda incluyendo un circuito con 5 bocas de iluminación, un circuito de tomas con 5 tomas (2,5mm²) y un circuito de 5 tomas (4mm²); con kit de protección, módulos 1 y 2 puntos, caja 02215PG Genrody.

Notifíquese y publíquese en el sitio Web del Instituto Provincial de vivienda <http://ipv.salta.gov.ar/licitaciones>.


ING. ANGEL OSVALDO GELSI
JEFE DE AREA DE CYP
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
100



GOBIERNO DE

SALTA

Ministerio de Infraestructura